



Alcaldía de
IBAGUÉ



DESPACHO DEL ALCALDE
OFICINA JURIDICA

MEMORANDO

1030- 046446

Ibagué, 07 OCT 2024

Para: Vilma Yaneth Rivera Marroquín – secretaria de las TIC

De: Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO: Solicitud publicación carta de arrepentimiento de Yesid Bonilla Sánchez, y se expida certificación de la publicación, Petición radicado PISAMI externo 2024-074306 del 23/08/2024.

De conformidad con el tema del asunto, atentamente solicitamos se sirva ordenar a quien corresponda, publique la carta de arrepentimiento adjunta del señor Yesid Bonilla Sánchez, identificado con cédula 14.014069, quien se arrepiente del delito cometido y se expida certificación de la publicación para acreditarlo ante el Juez de conocimiento.

Agradezco su valiosa colaboración

Cordialmente,

Tirso Bastidas Ortiz

Anexo un (1) folio

Redactor: Rosember Rojas





Rod. 74306. 23/08/2024.
Radicacion movilidad <radicacion.movilidad@ibague.gov.co>

Fwd: Información urgente

3 mensajes

Despacho movilidad <transito@ibague.gov.co>
Para: Radicacion movilidad <radicacion.movilidad@ibague.gov.co>

21 de agosto de 2024, 16:39

----- Forwarded message -----

De: Gloria Ines Osorio Cuartas <gloria.osorio@fiscalia.gov.co>
Date: mié, 21 ago 2024 a las 15:31
Subject: Información urgente
To: movilidad@ibague.gov.co <movilidad@ibague.gov.co>, transito@ibague.gov.co <transito@ibague.gov.co>

Buenos días:

Les remito oficio solicitando información urgente que se requiere para dar trámite radicada ante el Juzgado Penal Municipal de control de garantías de Dosquebradas.

Atentamente,

Gloria Inés Osorio Cuartas
Fiscal 19 Seccional de Dosquebradas

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

SECRETARIA DE LA MOVILIDAD
Carrera 23 Sur #87-08 Urbanización Berlín
Tel. 2669329

2 adjuntos

 OFICIO TRANSITO DOSQUEBRADAS-01737.pdf
570K

 ANEXOS OFICIO TRANSITO IBAGUE-01737.pdf
1339K

tramites servicios transito movilidad <tramiteserviciosmovilidad@ibague.gov.co>
Para: radicación movilidad <radicacion.movilidad@ibague.gov.co>

22 de agosto de 2024, 10:20

Lo anterior para su conocimiento y fin pertinente.

Cordialmente;

**Dirección de Trámites y Servicios
Secretaría de Movilidad de Ibagué**



Alcaldía Municipal
Ibagué

----- Forwarded message -----

De: **Operativa y control de tránsito movilidad** <movilidad@ibague.gov.co>
Date: jue, 22 ago 2024 a las 9:37
Subject: Fwd: Información urgente
To: tramites servicios transito movilidad <tramiteserviciosmovilidad@ibague.gov.co>

Cordial y atento saludo,

DIRECCIÓN OPERATIVA Y DE CONTROL AL TRÁNSITO
SECRETARIA DE MOVILIDAD
ALCALDIA DE IBAGUE

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

 **OFICIO TRANSITO DOSQUEBRADAS-01737.pdf**
570K

 **ANEXOS OFICIO TRANSITO IBAGUE-01737.pdf**
1339K

Radicacion movilidad <radicacion.movilidad@ibague.gov.co>
Para: tramites servicios transito movilidad <tramiteserviciosmovilidad@ibague.gov.co>

23 de agosto de 2024, 8:18

Radicado: 2024-074306 Fecha:2024-08-23 Hora:08:18 AM Destino: Movilidad direccion de tramites y servicios Folios:
Tipo Anexo: Documentos No. Anexo: 1 Tipo Documento:Requerimientos entes de control
[El texto citado está oculto]



Dosquebradas, 18 de Junio de 2.024
Oficio 00047- F19 SECCIONAL

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD
Ibagué - TOLIMA

Radicado: 660016000035202001737
Delito: Falsedad Material en documento Público agravado por el Uso
Procesado: YESID BONILLA SANCHEZ

Cordial saludo:

Dentro del caso de la referencia, el señor YESID BONILLA SANCHEZ, identificado con la C.C. No. 14.014.069, expedida en Chaparral – Tolima, está siendo procesado por el delito de Falsedad Material en Documento Público agravado por el uso, conforme el artículo 287 del Código Penal. El mencionado fue capturado cuando se movilizaba en una motocicleta, portando la Licencia de Conducción No. 14014069, documento que no presentó las características de autenticidad físicas externas visibles que identifican las licencias de conducción, expedidas legalmente por los organismos de tránsito y transporte a nivel nacional, razón por la cual fue tachado de falso.

Con posterioridad, el señor YESID BONILLA SANCHEZ, tramitó nueva Licencia de Conducción en el municipio de Andes - Antioquia.

Actualmente, la Fiscalía se encuentra adelantando a favor del señor YESID BONILLA SANCHEZ, la aplicación del principio de oportunidad, conforme al Artículo 324, numeral 13 del Código de Procedimiento Penal, el cual establece:

“ El Principio de oportunidad se aplicará en los siguientes casos:

...

13. Cuando se afecten mínimamente bienes colectivos, siempre y cuando se dé la reparación integral y pueda deducirse que el hecho no volverá a presentarse.

El señor YESID BONILLA SANCHEZ, se encuentra actualmente domiciliado en Brasil y ha manifestado la voluntad de comprometerse a no incurrir en hechos iguales o similares, para lo cual, suscribió acta de no repetición, documento que envió por correo electrónico, pues se hace imposible que el señor BONILLA SANCHEZ, se presente. Para dar trámite a la

FISCALIA DIEZ Y NUEVE DELEGADA ANTE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO DE
DOSQUEBRADAS RISARALDA. UNIDAD SECCIONAL.
CARRERA 16 Numero 72 – 45 piso 2 Tel. 3515117 ext. 61455
Dosquebradas, Risaralda
gloria.osorio@fiscalia.gov.co



aplicación del principio de oportunidad, el procesado ha enviado memorial presentando disculpas públicas, las cuales deben estar dirigidas a esa oficina, atendiendo que la Licencia de Conducción falsa, fue presuntamente, tramitada en ese instituto.

Ahora, les solicito muy comedidamente, atender la solicitud elevada por el señor YESID BONILLA SANCHEZ, manifestando si esa entidad acepta las disculpas públicas como reparación integral por su conducta.

Lo anterior se requiere para continuar con el trámite del principio de oportunidad, teniendo en cuenta que ya el señor YESID BONILLA SANCHEZ, diligenció una nueva licencia de tránsito, lo cual significa que al momento de tramitarla, se encontraba al día con posibles comparendos.

Les anexo copia del memorial de disculpas suscrito por el procesado YESID BONILLA SANCHEZ, fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del registro nacional migratorio como residente en Brasil y de la Licencia de tránsito del procesado, expedida en Instituto de Tránsito y Transportes de Andes.

Atentamente,

GLORIA INES OSORIO CUARTAS
Fiscal 19 Seccional Dosquebradas.

Dosquebradas, Octubre 10 de 2023

Señores
SECRETARIA DE TRANSITO
Carrera 16 36-44
Dosquebradas- Risaralda

Cordial saludo

Me permito manifestar en mi condición de procesado dentro del caso radicado 660016000035202001737 que se adelanta en mi contra por el delito de uso de documento falso con ocasión de la falsificación de la licencia de transito No 14014069, atendiendo que diligencie ante esa oficina la nueva licencia de transito y las multas, me permito manifestar mi compromiso de no volver a incurrir en esta clase de hechos.

Por lo anterior presento mis disculpas publicas con dicha entidad, toda vez que se esta tramitando ante la Fiscalía 19 Seccional de Dosquebradas la aplicación de un principio de oportunidad. Estas disculpas se presentan como reparación integral indicando con ello que este hecho no volverá a presentarse.

Actualmente me encuentro en la ciudad de Belen de Pará Brasil guardando la esperanza de regresar a mi país Colombia, asumiendo un comportamiento ejemplar como ciudadano. Esta situación me ha impedido acudir a esta entidad para realizar una jornada civica motivo por el cual presento unas excusas publicas.

Por lo expuesto le solicito aceptas estas disculpas.

Atentamente,

Yesid Bonilla Sanchez
CC. 14014069

YESID BONILLA SANCHEZ
CC 14.014.069 de Chaparral – Tolima